

CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL - LOTERIA

RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL N° 047

Ref.: APROBANDO LA PROGRAMACION DE CONCURSOS DEL JUEGO DEL "QUINI-6" PARA EL MES DE MAYO DE 2007.

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expte. N° 00302-0064857-1 del Sistema de Información de Expedientes, y;

CONSIDERANDO:

Que por las mismas la GERENCIA DE QUINI-6 eleva para su aprobación la Programación de Concursos del mes de MAYO de 2007.

Que dicha Programación se ajusta a pautas de comercialización oportunamente establecidas.

Que la misma prevé la realización de los Concursos de QUINI-6 en sus modalidades "TRADICIONAL", "REVANCHA" y "SIEMPRE SALE" Nros. 1417, 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424 y 1425 a sortearse los días 02, 06, 09, 13, 16, 20, 23, 27 y 30 de Mayo de 2007, a las 21,30 horas.

Que el precio de venta al público de cada apuesta del "QUINI-6 TRADICIONAL" para todos los Concursos del mes de MAYO de 2007, se ha establecido en PESOS DOS (\$ 2,00), mientras que los adicionales optativos para participar con la misma apuesta en el "QUINI-6 REVANCHA" y en el "QUINI-6 SIEMPRE SALE" se fija en PESOS UNO (\$ 1,00) para cada uno.

Que se estima importante establecer la condición que el Primer Premio de las modalidades Quini-6 Tradicional Primer Sorteo, La Segunda del Quini y el Quini-6 Revancha, otorgarán como mínimo un premio de Pesos Un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) cuando se registren ganadores con seis (6) aciertos, caso contrario, el Pozo, para Premios seguirá la acumulación de acuerdo a los porcentajes correspondientes a la recaudación por venta de apuestas. El Premio Estímulo Agenciero seguirá el mismo tratamiento que el primer premio. La suma necesaria para, alcanzar el monto mínimo para premios, será tomada del Fondo de Reserva para Premios Especiales del Quini-6.

Que se considera conveniente seguir otorgando en todos los concursos del mes de Mayo de 2007, un PREMIO EXTRA cuyo importe ascienda a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) de acuerdo a lo previsto en el artículo 30° del Reglamento del Juego.

Que en lo que respecta a la modalidad "BRINCO" se prevé la realización de los concursos Nros. 373, 374, 375 y 376 cuyos sorteos se realizarán los días 06, 13, 20 y 27 de Mayo de 2007 a las 21,00 horas.

Que el Concurso N° 374 cuyo sorteo se realizará el día 13/05/07 tendrá carácter EXTRAORDINARIO, por lo que el valor de venta al público de cada apuesta será de PESOS DOS (\$ 2,00), mientras el resto de los Concursos mantendrán el carácter ORDINARIO al precio habitual de PESOS UNO (\$ 1,00) cada apuesta.

Que a fin de mantener el interés de los apostadores en esta modalidad, se estima conveniente asegurar como mínimo la suma de Pesos Quinientos mil (\$ 500.000) para el Primer Premio, en el caso de registrarse ganador o ganadores con seis (6) aciertos, caso contrario, el Pozo para Premios

seguirá la acumulación de acuerdo a los porcentajes correspondientes por venta de apuestas. Igual tratamiento seguirá el Premio Estimulo Agenciero. La suma necesaria para alcanzar el monto mínimo para premios, será tomada del Fondo de Reserva para Premios Especiales del Quini-6.

Que además, en esta modalidad denominada BRINCO se ha dispuesto otorgar en cada concurso ORDINARIO del mes de Mayo de 2007, DIEZ (10) PREMIOS ADICIONALES, mientras que en el concurso EXTRAORDINARIO se otorgarán VEINTE (20) PREMIOS ADICIONALES, que serán asignados mediante un sorteo electrónico a realizarse a continuación del sorteo habitual, en el que participarán todos aquellos tickets del respectivo concurso.

Que cada premio adicional será de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000), los que serán abonados a los ganadores en doce (12) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS QUINIENTOS (\$ 500) cada una, libre de los gravámenes establecidos por las Leyes Nros. 20.630, 23.351 y 24.800.

Que los fondos necesarios para el pago de los cincuenta (50) premios mencionados anteriormente, más los importes que correspondan a los gravámenes antes referidos, serán tomados del Fondo de Reserva para Premios Especiales del Quini-6.

Por ello y atento a lo dispuesto por la Ley N° 8269 y modificatorias, como así también la Resolución de Vicepresidencia Ejecutiva N° 134/2001 y sus modificatorias Nros. 045/2003 y 350/2005 aprobatoria del Reglamento del juego;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Aprobar la Programación de Concursos de "QUINI-6" en sus modalidades "TRADICIONAL", "REVANCHA" y "SIEMPRE SALE" correspondiente al mes de Mayo de 2007, la que como ANEXO I forma parte integrante de la presente y que prevé la realización de los Concursos Nros. 1417, 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424 y 1425 a sortearse los días 02, 06, 09, 13, 16, 20, 23, 27 y 30 de Mayo de 2007, a las 21,30 horas.

ARTICULO 2º - Establecer el precio de venta al público de cada apuesta para los Concursos cuya realización se aprueba en el artículo anterior en PESOS DOS (\$ 2,00) para participar del "QUINI-6 TRADICIONAL", mientras que los adicionales para participar con la misma apuesta en el "QUINI-6 REVANCHA" y en el "QUINI-6 SIEMPRE SALE" se fija en PESOS UNO (\$ 1,00) para cada uno.

ARTICULO 3º - Otorgar un PREMIO EXTRA DE PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) en cada uno de los concursos de QUINI-6 aprobados en el artículo 1º de la presente, de acuerdo a lo previsto en el artículo 30º del Reglamento del Juego.

ARTICULO 4º - Asegurar en todos los concursos del mes de Mayo de 2007, como mínimo PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000) para el Primer Premio de las modalidades Quini-6 Tradicional Primer Sorteo, La Segunda del Quini y el Quini-6 Revancha, sólo en caso de registrarse ganador o ganadores con seis (6) aciertos, caso contrario, el Pozo para Premios seguirá la acumulación de acuerdo a los porcentajes de Recaudación por venta de apuestas. El Premio Estimulo Agenciero seguirá el mismo tratamiento en cuanto al aseguramiento de Pozo para Premios.

ARTICULO 5º - Aprobar la Programación de Concursos de la modalidad "BRINCO", la que como ANEXO II forma parte integrante de la presente y que prevé la realización de los Concursos Nros. 373, 374, 375 y 376 a sortearse los días 06, 13, 20 y 27 de Mayo de 2007 a las 21,00 horas.

ARTICULO 6º - Asignar el carácter de EXTRAORDINARIO al Concurso N° 374 cuyo sorteo se

realizará el día 13/05/07, por lo que el valor de cada apuesta será de PESOS DOS (\$ 2,00); mientras que los restantes concursos del mes tendrán carácter ORDINARIO siendo el valor de cada apuesta de PESOS UNO (\$ 1,00).

ARTICULO 7º - Asegurar en todos los concursos de BRINCO del mes de Mayo de 2007, como mínimo un Primer Premio de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000), sólo en el caso de registrarse ganador o ganadores con seis (6) aciertos, caso contrario, el Pozo para Premios seguirá la acumulación correspondiente a los porcentajes establecidos por venta de apuestas. El Premio Estímulo Agenciero seguirá el mismo tratamiento en cuanto al aseguramiento de Pozo para Premios.

ARTICULO 8º - Otorgar en cada Concurso ORDINARIO de BRINCO del mes de Mayo de 2007, DIEZ (10) PREMIOS ADICIONALES, mientras que en el Concurso EXTRAORDINARIO se asignarán VEINTE (20) PREMIOS ADICIONALES que serán asignados mediante un sorteo electrónico a realizarse a continuación del sorteo habitual y en el que participarán todos los tickets de apuestas del respectivo concurso.

ARTICULO 9º - Cada uno de los premios adicionales dispuestos en el artículo anterior será de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000) los que serán abonados a los ganadores en doce (12) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS QUINIENTOS (\$ 500) cada una, libre de los gravámenes establecidos por las Leyes Nros. 20.630, 23.351 y 24.800.

ARTICULO 10º - La suma necesaria para alcanzar el mínimo para premios establecido en los artículos 4º y 7º, como los importes destinados para premios más gravámenes a que refieren los artículos 8º y 9º, serán tomados del Fondo de Reserva para Premios Especiales del Quini-6.

ARTICULO 11º - Regístrese, comuníquese y archívese.

Santa Fe, 18 de Abril de 2007.

C.P.N. JORGE ALBERTO BOSSIO

Director General de Juegos de Azar

Caja de Asistencia Social

ANEXO I

PROGRAMACION DE LAS MODALIDADES DE "QUINI-6" "TRADICIONAL", "REVANCHA" Y "SIEMPRE SALE"

MES: MAYO DE 2007

CONCURSO NUMERO	FECHA DE SORTEO	FECHA DE PRESCRIP.	PRECIO DE APUESTAS		
			TRADIC.	CON REVANCHA	CON S. SALE
1417	02/05/07	17/05/07	\$ 2,00	\$ 3,00	\$ 4,00
1418	06/05/07	21/05/07	\$ 2,00	\$ 3,00	\$ 4,00
1419	09/05/07	24/05/07	\$ 2,00	\$ 3,00	\$ 4,00
1420	13/05/07	28/05/07	\$ 2,00	\$ 3,00	\$ 4,00
1421	16/05/07	31/05/07	\$ 2,00	\$ 3,00	\$ 4,00

1422	20/05/07	04/06/07	\$ 2,00	\$ 3,00	\$ 4,00
1423	23/05/07	07/06/07	\$ 2,00	\$ 3,00	\$ 4,00
1424	27/05/07	11/06/07	\$ 2,00	\$ 3,00	\$ 4,00
1425	30/05/07	14/06/07	\$ 2,00	\$ 3,00	\$ 4,00

PREMIO EXTRA: En todos los concursos cuyos sorteos se realizarán durante el mes de MAYO de 2007, se ha establecido otorgar un PREMIO EXTRA de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000).

HORARIOS DE RECEPCION DE APUESTAS:

SORTEO MIERCOLES: MIERCOLES 19,30 horas,

SORTEO DOMINGO: SABADO 20,45 horas.

SANTA FE, 18 de Abril de 2007.

ANEXO II

PROGRAMACION DE CONCURSOS DE LA MODALIDAD DE QUINI-6 "BRINCO"

MES: MAYO de 2007

CONCURSO NUMERO	FECHA DE SORTEO	FECHA DE PRESCRIP.	PRECIO DE APUESTA
373	06/05/07	21/05/07	\$ 1,00
# 374	13/05/07	28/05/07	\$ 2,00
375	20/05/07	04/06/07	\$ 1,00
376	27/05/07	11/06/07	\$ 1,00

MUY IMPORTANTE: El Concurso N° 374 cuyo sorteo se llevará a cabo el día 13/05/07 tendrá carácter EXTRAORDINARIO, por lo que el valor de la apuesta será de PESOS DOS (\$ 2,00), mientras que el resto de los concursos mantendrán el carácter de ORDINARIOS al precio habitual de PESOS UNO (\$ 1,00) cada apuesta.

En cada concurso ORDINARIO del mes de MAYO de 2007, mediante un sorteo electrónico en el que participarán todos los tickets intervinientes en el concurso que se trate, se otorgarán DIEZ (10) Premios Adicionales Especiales, mientras que en el concurso EXTRAORDINARIO cuyo sorteo se realizará el día 13/05/07, se otorgarán VEINTE (20) Premios Adicionales Especiales.

Todos los Premios Adicionales Especiales serán de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000) cada uno, los que se abonarán a los ganadores en doce (12) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS QUINIENTOS (\$ 500) cada una.

HORARIOS DE CIERRE DE RECEPCION DE APUESTAS:

* SISTEMA ON LINE: SABADO 20,45 horas.

SANTA FE, 18 de Abril de 2007.

SECRETARIA DE ESTADO DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

DECRETO N° 1853/06

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REPARACIÓN

EMERGENCIA HÍDRICA Y PLUVIAL

EDICTOS

"Cítense para que comparezcan ante el Programa de Reparación Emergencia Hídrica de la Secretaria de Estado de Promoción Comunitaria, sito en calle Juan de Garay N° 3323, en el horario de 14 a 15 hs. y por el término de 10 días hábiles, en relación al pago de la reparación extraordinaria dispuesta por Ley 12.183, modificatoria y decreto reglamentario y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 28 del Decreto 10204/58" A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

1. Sr. ROMULO A. MARCHIONI, en referencia al inmueble ubicado en calle ESTADO DE ISRAEL N° 5242 PARCELA 05 y 06, de la ciudad de Santa Fe. Expediente N° 00140-0032401-1/00140-0032402-2. Iniciador: MARCHIONI, ROMULO A.

2. Sr. ALBERTO ALFONSO CLEMENTIN, Sra. EVA MARI CLEMENTIN; Sr. CARLOS ANGEL CLEMENTIN, Sr. JORGE MARIO CLEMENTIN; Sr. JULIO CESAR CLEMENTIN, en referencia al inmueble ubicado en calle M. QUIROGA N° 1395, de la ciudad de RECREO. Expediente N° 00140-0050140-3/00140-0050141-4. Iniciador: MAGNANO, SARA A.

3. Sr. LUIS ANTONIO MAREK; Sra. EMILIA L.G. DE OCCHI; Sra. LAURA T. OCCHI; Sr. AUGUSTO PEDRO MARSUZZI, L.E. N° 6.205.456; Sra. HERMINIA LUISA STOICSITS, Sucesores, Herederos y/o Legatarios, en referencia al inmueble ubicado en calle J.P. LOPEZ N° 4070, de la ciudad de Santa Fe. Expediente N° 00140-0061752-0. Iniciador: PORTILLO, BLANCA.

4. Sr. DANIEL ALBERTO OLGUIN, D.N.I. N° 30.703.984, en referencia al VEHICULO AUTO MARCA VOLKSWAGEN, MODELO 2003, DOMINIO ECH 382. Expediente N° 00140-0061192-8. Iniciador: MORBIDONI, SERGIO.

5. Sra. TERESA A. BASALDELA, en referencia al inmueble ubicado en calle CRUZ ROJA ARGENTINA N° 1556 - COCHERA U-14, de la ciudad de Santa Fe. Expediente N° 00140-0026081-6. Iniciador: BASALDELA, TERESA A.

6. Sr. PEDRO RENE ETCHEVARNE, en referencia al inmueble ubicado en calle BV. PELLEGRINI N° 3749, COCHERA 12, de la ciudad de Santa Fe. Expediente N° 00140-0061273-2. Iniciador: ETCHEVARNE, PEDRO RENE.

7. Sr. ADRIAN HILLEYER R. SCHURJIN, en referencia al inmueble ubicado en calle RIVADAVIA N° 1744, COCHERA 8, de la ciudad de Santa Fe. Expediente N° 01540-000049-9. Iniciador: SCHURJIN, ADRIAN H.

8. Sr. PEDRO MINERVINO S.A., en referencia al inmueble ubicado en calle BV. PELLEGRINI N° 3749, COCHERA 9, COCHERA 10, de la ciudad de Santa Fe. Expediente N° 00140-0061277-6/00140-0061274-3. Iniciador: MINERVINO, PEDRO S.A.

9. Sr. GONZALO MUÑOZ, en referencia al inmueble ubicado en calle AVDA. GRAL. LOPEZ N° 3673, COCHERA 9, de la ciudad de Santa Fe. Expediente N° 00140-0055379-4. Iniciador: MUÑOZ, GONZALO.

10. Sra. ANTONIETA FRANZOLINI DE ORIOLIO, Sucesores, Herederos y/o Legatarios; Sr. OSCAR ORIOLI, Sucesores, Herederos y/o Legatarios, en referencia al inmueble ubicado en calle URQUIZA N° 4003, de la ciudad de Santa Fe. Expediente N° 00140-0021138-2/00140-0021148-5/00140-0021149-6/00140-0029453-6. Iniciador: ORIOLI, OSCAR R. Y OTROS/MEDINA, BRUNO J./MEDINA, JESUS./FERNANDEZ, RICARDO.

11. Sra. MIRTA VICTORIA MEINARDI, L.C. N° 6.513.016, en referencia al inmueble ubicado en calle MARIANO QUIROGA N° 1448, de la ciudad de RECREO. Expediente N° 00140-0037465-8 / 00140-0037922-8 / 0040-0053865-8. Iniciador: MEINARDI, VICTORIA M./MEINARDI, MIRTA/MAZZOLA, CLAUDIA G.

12. A.M.S.Y.A. POLICIA DE SANTA FE, en referencia al inmueble ubicado en calle PJE. PUBLICO N° 9344, de la ciudad de Santa Fe. Expediente N° 01540-0000376-2. Iniciador: AMSYA POLICIA DE SANTA FE.

13. Sr. RICARDO DE BRAHI, L.E. N° 6.233.218; Sr. MARIO ALEJANDRO GAMBOA, D.N.I. N° 18.108.306, en referencia al VEHICULO MOTONETA MARCA SIAMBRETTA MODELO 1958, DOMINIO LAA 8926. Expediente N° 00140-0044497-9. Iniciador: AGUIRRE, RICARDO.

14. Sucesores, Herederos y/o Legatarios del Sr. JOSE ENCARNACION ESPINDOLA, en referencia al inmueble ubicado en calle EDMUNDO ROSAS N° 9937, de la ciudad de Santa Fe. Expediente N° 00140-0059057-7 Iniciador: ESPINDOLA, JOSE.

15. Sr. EMILIO J. MARCONETTI; Sr. JUAN JOSE MARCONETTI; Sra. ANGELA M. DE MARCONETTI, Sucesores, Herederos y/o Legatarios, en referencia al inmueble ubicado en calle CASTELLI N° 4937, de la ciudad de Santa Fe. Expediente N°: 00140-0029648-6. Iniciador: MARCONETTI, EMILIO Y OTROS.

16. Sr. ALEJANDRO ADRIAN BALESTIERI, en referencia al VEHICULO AUTO MARCA ORION, MODELO 1996, DOMINIO AXT 242. Expediente N° 00140-0051987-1/00140-0029543-2. Iniciador: MORERE DE PONCE, ANALIA.

17. Sr. ALFREDO AVILA, en referencia al VEHICULO AUTO MARCA PEUGEOT 504, MODELO 1988, DOMINIO SSH 066. Expediente N° 00140-0028689-2. Iniciador: CORDOBA, RODOLFO H.

18. SR. JUAN ALBERTO PEREZ, D.N.I. N° 10.862.062, en referencia al inmueble ubicado en calle BV. PELLEGRINI N° 3749, COCHERA 8, de la ciudad de Santa Fe. Expediente N° 00140-0061278-7. Iniciador: PEREZ, JUAN ALBERTO.

19. Sra. ROSANA PASSERINO, D.N.I. N° 18.158.762, en referencia al inmueble ubicado en calle GRAL. LOPEZ N° 3673 - COCHERA 2, de la ciudad de Santa Fe. Expediente N° 00140-0055378-3. Iniciador: PASSERINO, ROSANA.

20. Sr. GERARDO FILIPPI y/o Sra. MARIELA E. ORTMANN, en referencia al inmueble ubicado en calle JUAN DE GARAY S/N°, de la ciudad de RECREO. Expediente N° 00140-0037314-3. Iniciador: ORTMANN, MARIELA.

EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA

CONCURSO DE PRECIOS N° 7548

Objeto: Venta rezago de insumos informáticos de desuso.

Apertura: 07/05/2007 Hora: 9.00

CONCURSO DE PRECIOS N° 7549

Objeto: Contratación de una camioneta tipo Pick Up 4x2, cabina simple, modelo 1993, por un período aproximado de 3000 hs con destino a Fortín Olmos. Consultas: Movilidad y Transporte.

Apertura: 07-05-2007. Hora: 9.30

CONCURSO DE PRECIOS N° 7550

Objeto: Contratación de una camioneta tipo Pick Up, modelo 1997 en adelante, por un período aproximado de 3500 hs con destino a Guardia Reclamos en la ciudad de Santo Tomé. Consulta: Movilidad y Transporte.

Apertura: 07-05-2007. Hora: 10.00

Consultas y Presentación de Ofertas Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe, 1° Junta 2558 - 1 Piso - Of. 7. 3000 - Santa Fe - Tel: 0342-4505849

S/C 8971 Abr. 26 Abr. 27

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

INFORME

De conformidad con lo establecido por el artículo 12° del Reglamento del Consejo de la Magistratura aprobado por Decreto N° 2391/02, se da a conocer el listado de inscriptos en el llamado a Concurso Público de antecedentes, oposición y entrevista, en los cargos que seguidamente se consignan:

INDICE POR CARGO CONCURSADO DE INSCRIPTOS PARA CUBRIR LA VACANTE DE:

Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Instrucción de Reconquista

CISMONDI, Margarita Alejandra, CLEMENTIN, Julio Cesar, PALUD, Virgilio David, PIERINI, Fabiana Graciela, SILVA, Luis Octavio.

Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal Correccional de la Segunda Nominación de Santa Fe

ANDRES, Jorge Alberto, BALANGIONE, Jaquelina Ana, BOTTERO, Javier Carlos, CANDIOTI, Héctor Gabriel, CLEMENTIN, Julio Cesar, FESSIA, Ricardo Miguel, LOPEZ BUSTOS, Estela Cristina, POCOVI, Eduardo Andrés, ROMERO, Carlos Raúl, SILVA, Luis Octavio.

Se informa que las observaciones acerca de los postulantes se recibirán en la sede del Consejo sita en la Subsecretaría de Justicia y Culto - Casa de Gobierno, 2° Piso, 3 de Febrero 2649 (3.000 Santa Fe) en el horario de 08.00 a 12.00 hs. La fecha y hora hasta la cual podrán plantearse las mismas es la siguiente: jueves 03 de Mayo de 2007 - 12.00 horas.

S/C 9077 Abr. 26
